



FOPREL

Foro de Presidentes y Presidentas de
Poderes Legislativos
de Centroamérica y la Cuenca del Caribe

GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FOPREL RO-XL-02-11032022

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, cuenca del Caribe y México (FOPREL), en el marco de su XL Reunión Ordinaria, celebrada de forma bimodal en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el día once de marzo del año dos mil veintidós, emite la siguiente resolución:

CONSIDERANDO

I

Que el FOPREL es una instancia fundamental en el marco de la integración regional, armonización legislativa y diálogo político interparlamentario, lo cual demanda un proceso de modernización institucional continuo para hacer frente a los nuevos desafíos y adaptarse a la dinámica de los contextos.

II

Que en el artículo 40, numeral 5 del Reglamento Interno del FOPREL, se establece que la Secretaría Permanente presente el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de los Estados Financieros, así como el Informe de Control Interno practicado, correspondiente al periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

III

Que en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional quinquenal del FOPREL 2022-2027, y en la sección III, artículo 38 del Reglamento Interno, la Secretaría Permanente ha presentado el Presupuesto General de Ingresos y Egresos, acompañado de su Plan Operativo Anual, ambos correspondiente al periodo del 2022-2023.

IV

Que los informes mencionados fueron debidamente presentados, revisados y aprobados por el Consejo Consultivo de FOPREL, conforme al capítulo III, artículo 41 del Reglamento Interno, encontrándolos a satisfacción, para su debida aprobación por este Foro.

Por lo anterior:

RESUELVE

I


Aprobar en todas y cada una de sus partes el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de los Estados Financieros, en conjunto con los informes del auditor externo, debidamente auditados, correspondiente al periodo del 1 de enero del año dos mil veintiuno, al 31 de diciembre del año dos mil veintiuno.

II

Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos, expresado en dólares norteamericanos, y su respectivo Plan Operativo Anual, para el período correspondiente del 1 de enero del año dos mil veintidós, al 31 de diciembre del año dos mil veintidós, conforme a cifras y rubros consignados en el proyecto presentado, el cual se integra a esta resolución, según lo descrito en el título IV, "Sobre presupuesto, financiamiento y patrimonio", capítulo I «Presupuestos e informes», artículo 96 del Reglamento Institucional del Foro.

Descripción	Monto en USD
Gastos personal	165 852.91
Gastos de servicios	71 162.45
Gastos de materiales y suministro	2160.00
Gastos de reuniones del Foro	163 324.64
Total	402 500.00

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el once de marzo del año dos mil veintidós, en ejemplar original, para su correspondiente divulgación y archivo en la Secretaría Permanente.



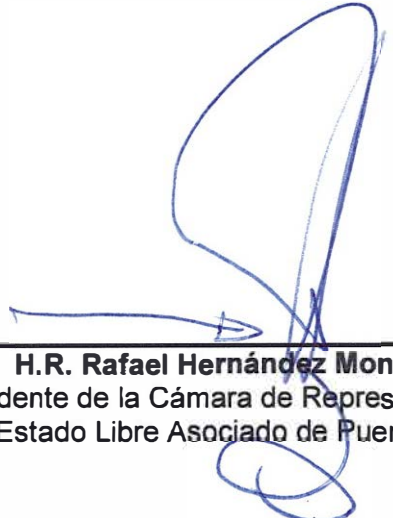
H.D Ernesto Castro Aldana
Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador




H.D Karla Almazán Burgos
Vicepresidenta de la Cámara de Diputados de México.



H.D. Alfredo Pacheco
Presidente de la Cámara de Diputados de
República Dominicana



H.R. Rafael Hernández Montañez
Presidente de la Cámara de Representantes del
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

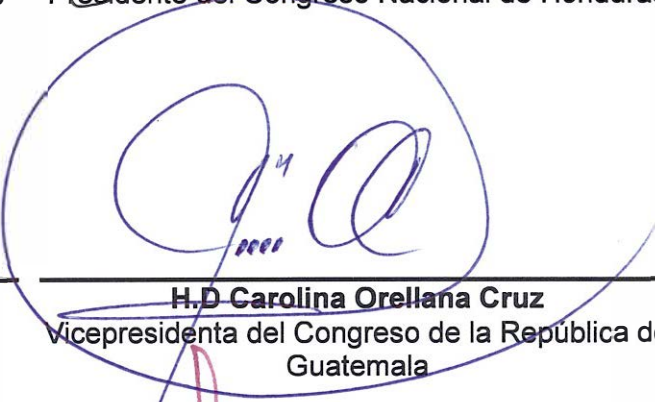


H.D. Silvia Vanessa Hernández Sánchez
Presidenta de la Asamblea Legislativa de
Costa Rica

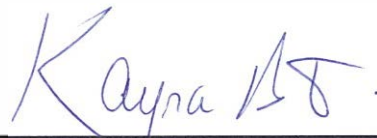


H.D. Luis Redondo
Presidente del Congreso Nacional de Honduras

H.R. Valerie Woods
Presidenta de la Cámara de
Representantes de Belice
DE FORMA VIRTUAL




H.D. Carolina Orellana Cruz
Vicepresidenta del Congreso de la República de
Guatemala



H.D. Kayra Harding
Vicepresidenta de la Asamblea Nacional
de Panamá



H.D. Manuel Conde Orellana
Congreso de la República de Guatemala



H.D. Rubén Flores
Asamblea Legislativa de El Salvador



H.D. Luis Alcides Báez
Cámara de Diputados de República Dominicana